

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria, motivada por la necesidad de tramitar las nóminas del mes de diciembre atendiendo a los plazos marcados por las distintas festividades del mes.
Fecha	20/12/2024
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Da. María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

- Da. María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
- D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano)
- D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local)
 - Dña. Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030)
- D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
 - D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
 - Dña. María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Cultura y Promoción de la Ciudad)
 - Dña. Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Juventud y Mayores)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90010956100Q6E4A9K4V7S4 en la Sede Electrónica de la Entidad





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias, correspondientes a la nómina del mes de diciembre 2024 (expediente 2024 12 24000397).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 8.037,47 € (ocho mil treinta y siete con cuarenta y siete céntimos de euro), según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

2.- Aprobación de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias, correspondientes a la nómina del mes de diciembre 2024 (expediente 2024 12 24000397).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 1.319,52 € (mil trescientos diecinueve con cincuenta y dos céntimos de euro), según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA

BL SECRETARIO

María Merinda Sádaba Terribas

Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E90010956100Q6E4A9K4V7S4

